

**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE GOBERNACION**

**ACUERDO por el que se adecuan las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de cualquier naturaleza de la Secretaría de Gobernación.**

---

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010, se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican en el mismo acuerdo, el cual fue reformado con fecha 21 de agosto de 2012, según publicación en dicho órgano de difusión oficial, y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, emitido por el Secretario de la Función Pública, publicado en ese mismo órgano el 9 de septiembre de 2010.

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se adecuan las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de cualquier naturaleza de la Secretaría de Gobernación. (SEGOB-NIARU-ADQS-0001).

**SEGUNDO.-** Las presentes Políticas, Bases y Lineamientos son de observancia obligatoria para todos los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Gobernación y a sus Organos Administrativos Desconcentrados y de éstos, los que teniendo atribuciones delegadas se adhieren a las mismas, así como a los procedimientos de contratación que realicen los fideicomisos que no tienen carácter de entidad paraestatal cuyos comités técnicos o contratos de fideicomiso así lo establezcan, en apego a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Instituto Nacional de Migración y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que cuentan con subcomité en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios a través de sus áreas requirentes y contratantes, podrán realizar las operaciones que resulten necesarias conforme lo disponen los acuerdos que les facultan, sin perjuicio de las atribuciones que centralizadamente le correspondan al Oficial Mayor, al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Gobernación y a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**TERCERO.-** Las presentes Políticas, Bases y Lineamientos, forman parte de la normatividad interna vigente de la Secretaría de Gobernación, misma que se encuentra disponible para consulta de los servidores públicos de la Dependencia, de sus Organos Administrativos Desconcentrados y del público en general en el portal de Internet [www.segob.gob.mx](http://www.segob.gob.mx).

México, D.F., a 17 de octubre de 2012.- El Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Gobernación, **René Roque Diego**.- Rúbrica.